

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 94/2021

Publicación Especial

Decreto N° 468/2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: -“<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines>”, reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -“<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php>”. (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación:
23/06/2021

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 94/2021 – Publicación Especial – Decreto N° 468/2021

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
2021

Decreto

Número: DECTO-2021-468-E-MUNICAT-INT

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Miércoles 23 de Junio de 2021

Referencia: Asueto Administrativo - "24 de Junio Natalicio de San Juan Bautista" patrono de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

VISTO:

Que el día 24 de Junio de cada año, se conmemora el "Natalicio de San Juan Bautista" patrono de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

Que es uno de los deberes del municipio el preservar las tradiciones y el patrimonio cultural e histórico - Art. 33° de la Carta Organica Municipal - entre los que se encuentran las actividades destinadas a celebrar dicha fecha.

Que la fuerza de la tradición atestigüa el patronazgo citado al festejar, como Patrono de la Capital catamarqueña a San Juan Bautista, todos los 24 de Junio, día en que el Calendario Litúrgico de la Iglesia Católica celebra la fiesta de su nacimiento.

Por ello, ante la conmemoración del acontecimiento histórico-cultural-religioso de nuestra ciudad capital a través del presente, corresponde establecer asueto administrativo para el personal municipal el 24 de Junio del 2021.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo N° 71 de la Carta Organica Municipal.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°.- DISPÓNESE Asueto Administrativo, para todo el personal municipal el día 24 de Junio del 2021 en conmemoración del " Natalicio de San Juan Bautista" patrono de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

ARTICULO 2°.- Las distintas dependencias de la comuna, deberan prever las guardias minimas correspondientes a fin de que no se vean interrumpidos los servicios. -

ARTICULO 3°.- INVÍTASE a los organismos nacionales, jurisdiccion provinial e instituciones a adherirse a lo dispuesto en el articulo primero. -

ARTICULO 4° .- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Digitally signed by MONGUILLOT Fernando Edgardo
Date: 2021.06.22 17:57:30 ART
Locatior: Municipio de Catamarca
Fernando Edgardo MonguilLOT
Secretario
Secretaría de Gobierno y Coordinación

Digitally signed by SAADI Gustavo Artam
Date: 2021.06.23 10:04:43 ART
Locatior: Municipio de Catamarca
Gustavo Saadi
Intendencia
Intendencia

Digitally signed by GDE CATAMARCA CAPITAL
DN: cn=GDE CATAMARCA CAPITAL, o=AR
o=MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE
DE CATAMARCA, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO Y
COORDINACION, email=GDECAT@GDECAT.GOV.AR
Date: 2021.06.23 10:04:48 -0500